



CHCM MELILLA

LA BOTA DE VINO

Número 331

Cruces.—Diplomas.—Orden del Mérito Militar.—Reglamentos.—
(Real orden circular 17 noviembre).—Modificando el art. 52 del reglamento de la Orden del Mérito Militar, en el sentido de que sólo se expidan diplomas para las cruces pensionadas vitalicias.

SECCIÓN DE ESTADO MAYOR Y CAMPAÑA.—Excmo. Sr.:—El artículo 52 del reglamento de la Orden del Mérito Militar, aprobado por real orden circular de 30 de diciembre de 1889 (C. L. número 660), dispone que se expidan diplomas para todas las cruces de plata que sean pensionadas. No obstante, en vista de que aquel diploma es innecesario cuando se trata de cruces pensionadas no vitalicias, pues perdiendo el agraciado de un modo definitivo el derecho á la pensión al obtener su licencia absoluta, basta para los efectos de reclamación y abono de la misma, mientras el individuo dependa del ramo de Guerra, con la oportuna nota estampada en su filiación por el jefe del cuerpo, y que siempre acredite su derecho, puesto que al pasar el agraciado á nuevo cuerpo ó situación, remítase también aquel documento, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se entienda modificado el expresado artículo en el sentido de que sólo se expedirán diplomas para las cruces pensionadas vitalicias; procediéndose para las que no tienen ese carácter, de análoga manera á lo que para las cruces sencillas previene el mismo artículo. Es al propio tiempo la voluntad de S. M., que se suspenda la expedición de los diplomas de cruces pensionadas, no vitalicias, que se encontrasen en tramitación el día de la fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de noviembre de 1897.—Correa.—Señor....

Número 332

Bota para vino.—Ultramar.—Uniformidad.—(Real orden circular 17 noviembre).—Declarando reglamentaria para las tropas del ejército de Cuba la bota para vino, cuyo diseño se acompaña.

SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES.—Excmo. Sr.:—Ensayada con buen resultado en el ejército de la isla de Cuba la bota para

Regt. de Inf.^a Africa n.º 68.

5.^a Comp.^a

2.^a Bon

Recluta Alfonso Estévez Moulla

Relación de las prendas que recibe durante su permanencia en el servicio.

Prendas.	Número.	FECHA en que las recibe.			ESTADO de vida en que se en- cuentran	Duración que se les señala.		FECHA en que se cumplen.		
		Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Día.	Mes.	Año.
Guerreras de paño....	1	16 Mayo y Cuchara de la dona								
Gorro	1									
Chaleco de bayona....	1									
Correa de munta	2									
Camisas.....	2									
Cuellos.....	2									
Calzoncillos.....	1									
Cinturón.....	1									
Gautes blancos										
Gautes avellana.....										
Pañuelos de bolsillo	2									
Pantalón K.K.....	2	20	Marzo	990						
Guerreras K.K.....	2									
Bolsa de aseo.....	1									
Borceguies.....	1									
Plato.....	1									
Cuchara	1									
Bota para vino.....										
Traje de lienzo.....										
Alpargatas.....	1									
Toallas.....	1									
Vaso.....	1									
Pañuelo de percha.....	1									
Alpargatas	1	20	Mayo							
etc.	1	20	Mayo							

[illegible]